

Factura

JACQUELINE VIVIANA, RIVERA CHACÓN

Nit Emisor: 25350765

JACQUELINE VIVIANA RIVERA CHACON

8 AVENIDA PANORAMA SAN CRISTOBAL 12-
47,CASA15,CONDOMINIO LAS ORQUIDEAS, zona 8, Mixco,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

CA0C335F-275D-4975-9793-31F7A10A8D4C

Serie: CA0C335F Número de DTE: 660425077

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-agó-2022 13:05:03

Fecha y hora de certificación: 10-agó-2022 13:05:03

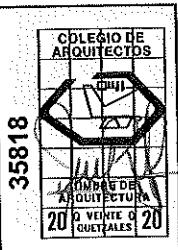
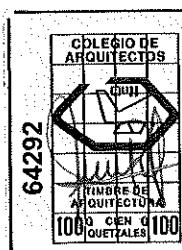
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/08/2022) al (31/08/2022), según contrato número (MEM-487-2022).	13,500.00	0.00	13,500.00	IV A 1,446.428571
			TOTALES:		0.00	13,500.00	IV A 1,446.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de agosto de 2022

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-487-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

k) Participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación institucional

- Participación en la reunión virtual convocada por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para abordar el tema de Transformación Digital Inmediata y Herramientas que facilitan el proceso de Digitalización de Trámites Administrativos.

n) Apoyo en la elaboración de informes institucionales de la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento interno de las máximas autoridades, unidades de apoyo y ejecutoras del MEM, o de instituciones u organismos nacionales e internacionales

- Elaboración de informe de reunión, realizada con los jefes de las Direcciones Sustantivas y Unidades de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas, sobre el Catálogo Electrónico de procedimientos y trámites del Organismo Ejecutivo en seguimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Artículo 35, con la participación de representantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico.

p) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del MEM

- Apoyo en la elaboración de la base de datos de enlaces que conforman las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgo -UEER- del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, así como el control de asistencia de los enlaces de las Direcciones y Unidades de apoyo, a las reuniones convocadas por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.
- Participación y apoyo en las distintas reuniones para la revisión del Catálogo Electrónico y actualización de fichas de Simplificación de Procesos, en seguimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, con la Dirección General de Energía, Dirección General de Minería, Dirección General de Hidrocarburos, Unidad de Fiscalización, Laboratorios Técnicos y participación de representantes de la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico.
- Apoyo en la revisión de las presentaciones de las Normas Relativas a las Actividades de Supervisión de ENERGÍA Y MINAS, Normas Relativas de Comunicación, en relación al proceso de SINACIG.



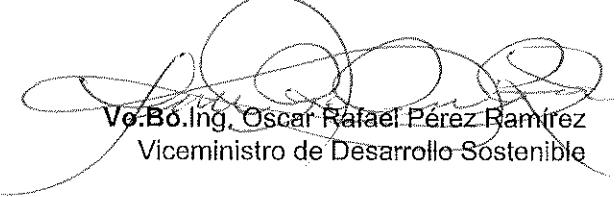
Atentamente,



Jacqueline Viviana Rivera Chacón Argueta
DPI No. (2508437300101)

Aprobado

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Viceroy Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible